



# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



### CONSTANCIA N° 236

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 12 DE JUNIO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 295, PRESENTADA POR DON: **PEDRO ORLANDO FUENTES MUCHOTRIGO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 40188758, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 764 DE:

**COMPRA - VENTA**, HECHA POR: **ORLANDO ROJAS ROJAS Y ESPOSA** A FAVOR DE: **PEDRO ORLANDO FUENTES Y ESPOSA**, CON FECHA 20 DE JUNIO DE 1984, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGÚ DEL RÍO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2590 VUELTA AL 2593, DEL TOMO IV DEL AÑO 1984, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: DON: **PEDRO ORLANDO FUENTES MUCHOTRIGO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 40188758, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 13 DE JUNIO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/06/2023 10:13:30-0500





FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20462393817 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/06/2023 10:10:59-0500

NÚMERO SEISCIENTOS SESENTI CUATRO, EN CHINCHA ALTA, A  
CONTRA VENTA VEINTE DE JUNIO DE



MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, ANTE MI

DOÑ. ORLANDO ROJAS ROJAS Y ESPOSA, NIEL ABRADO DEL RIO,  
A FAVOR DE ABOGADO NOTARIO, INS-

CRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA

DOÑ. PEDRO ORLANDO FUENTES Y ESPOSA, DE CONSORCIO CON NÚME-

RO TRESCIENTOS SETENTA OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EN EL

REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SE-

SENTIDOS MIL TRESCIENTOS NUEVE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL

NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS

TRICENTOS, FUERON PRESENTES DE UNA PARTE, DON ORLANDO ROJAS

ROJAS, MAYOR DE EDAD, CASADO, PELUQUERO, INSCRITO EN EL REGISTRO

ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y

CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA OCHO Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON

EL NÚMERO SIETE MILLONES OCHENTA NUEVE MIL NOVECIENTOS TRENTA

SIETE Y SU ESPOSA DOÑA BRIGITA LOZA ALBERTA, MAYOR DE EDAD, CA-

SADA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL

CRISTÓBAL GARCÍA  
ABOGADO NOTARIO

CHINCHA ALTA, 15 DE ENERO DE 1985



33298520

Notaría Pública  
DANIEL ABREGU DEL RIO

259



//////...QUINIENTOS NOVENTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS Y  
 CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO Y- QUINIENTOS NOVENTI-  
 CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTISIETE. LOS COMPADRIENTES SON  
 PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, SUFICIENTES EN  
 LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUÍDOS EN EL IDIOMA OJA  
 TELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO DE QUE NOY  
 FÉ; Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTI-  
 CHO AL CUARENTIENO INCLUSIVE DE LA LEY DE NOTARIZADO DE QUE TAM-  
 BIEN NOY FÉ, SOLICITARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MI-  
 NUTA DE COMPRA VENTA QUE FIRMANA DE ENTREGADOR Y QUE ES DEL  
 TENOR SIGUIENTE: M I N U T A.- SEÑOR NOTARIO: EN SU  
 REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SIRVASE EXTENDER UNA DE COM-  
 PRA VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, COMO VENEDORES DON ORLAN-  
 DO ROJAS ROJAS, IDENTIFICADO CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SIE-  
 TE MILLONES OCHENTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTISIETE Y SU  
 ESPOSA DOÑA GRIGIDA LOZA ALMEYDA, IDENTIFICADA CON LIBRETA  
 TRIBUTARIA NÚMERO SIETE MILLONES OCHENTINUEVE MIL NOVECIENTOS  
 CUARENTIENCO Y, DE OTRA PARTE, COMO COMPRADORES DON PEDRO OR-  
 LANDO FUENTES MARTINEZ, IDENTIFICADO CON LIBRETA TRIBUTARIA  
 NÚMERO CINCO C- CINCOENTITRES MIL CIENTO SEIS Y SU ESPOSA DO-  
 ÑA VICTORIA ELIAS MUCHTRIGO MATIAS, IDENTIFICADA CON LIBRETA  
 TRIBUTARIA NÚMERO Y- QUINIENTOS NOVENTIENCO MIL OCHOCIENTOS  
 OCHENTISIETE, CONFORME A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES. - PRIME-  
 R O.- Es objeto del presente contrato de compra venta un te-  
 rreno solar ubicado en la tercera cuadra de la Avenida Monte-  
 rrico del Pueblo de Sunampe, distrito del mismo nombre de la  
 provincia de Chincha. Dicho terreno solar tiene las siguientes  
 medidas perimétricas y linderos generales: Por el Norte, en  
 una línea de veintiseis metros lineales setenta y cinco cen-  
 tésimos lineales con la propiedad de Orlando Rojas y esposa; por

//////. EL SUR, EN UNA LINEA DE VEINTISEIS METROS LINEALES  
VEINTITRES CENTIMETROS LINEALES CON PROPIEDAD DE YOLAIMA POJAS;  
POR EL ESTE, EN UNA LINEA DE SIETE METROS LINEALES CINCUENTA  
CINCO CENTIMETROS LINEALES, LA PROPIEDAD DE TERESA POJAS Y POR  
EL OESTE, EN UNA LINEA DE SIETE METROS LINEALES CINCUENTA  
CENTIMETROS LINEALES CON LA AVENIDA MONTEPRIO DE SU UBICACIÓN  
DENTRO DE LAS CITADAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE CINCOHECIENTOS METROS CUADRADOS. - S E G U N D O. - EL TER-  
RENO SOLAR DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA FORMÓ PARTE DE UN  
TERRENO DE CUATROCIENTOS NOVENTITRES METROS CUADRADOS QUE LES  
FUERON ADJUDICADOS A LOS VENEDORES EN LA DIVISIÓN Y PARTICIÓN  
QUE PRACTICÓ EL PERITO AGREMENSOR DON MARIANO MADILLA TABAYCO  
EL DÍA DIESEINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO. -  
T E R C E R O. - POR EL PRESENTE CONTRATO DON ROLANDO RO-  
JAS Y ESPOSA DOÑA BRIGIDA LOZA DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN  
PERPETUA A FAVOR DE DON PEDRO ORLANDO FUENTES Y ESPOSA DOÑA  
VICTORIA ELISA MUÑOZ Y ESTOS COMPRAN EL TERRENO SOLAR DES-  
CRITO EN LAS DICHAS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN COMPRENDIÉNDOSE EN LA  
COMPRAVENTA EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS Y SALIDAS, AÍRES, USOS,  
COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y  
LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD. - C U A R T O. -  
EL PRECIO DE LA COMPRAVENTA LIBREMENTE PACTADO POR LOS OTOR-  
GANTES ES LA SUMA DE DOS MILLONES DE SOLES DDO QUE LOS VENEDO-  
RES DECLARAN HABER YA RECIBIDO DE LOS COMPRADORES EN DINERO  
EFECTIVO EN FECHA ANTERIOR AL PRESENTE CONTRATO. - Q U I N T O  
LOS VENEDORES DECLARAN QUE SOBRE EL TERRENO SOLAR MATERIA DE  
ESTE CONTRATO NO PESA HIPOTECA, EMPAÑO, MENTHA JUDICIAL O EX-  
TRAJUDICIAL QUE LIMITE EL EFECTO DE LA PROPIEDAD Y LA LIBRE  
DISPOSICIÓN QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN RESOLUTORIA POR DOLO,  
ERROR, LESIÓN, ENGAÑO, VICIO OCULTO O DE CUALQUIERA OTRA CAUSAL



3502



33298518

Notaría Pública  
DANIEL ABREGO DEL RIO

2592



!!!!...DE DULCINA QUE TIENEN A RESVERTIR LA FUERZA Y VALIDEZ  
 DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGAMOS EN TODO CADA LOS VENEDORES  
 A LA EXIJOION Y CUMPLIMIENTO CONFORME A LEY. - S E X T O - VENE-  
 DORES Y COMPRADORES DE BOLIVARIZAN EN FORMA MANCOMUNADA PA-  
 RA EL PAGO DE IMPUESTOS, ARBITRIOS O GABELAS QUE SE ENO ENTREN  
 PENDIENTES DE PAGO A FAVOR DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE  
 LUNAR Y, SEÑALAN POR HOMOTILIO VENEDORES EN PLAZA DE ARMAS  
 NÚMERO CIENTO Y LOS COMPRADORES EN LA AVENIDA EMANCIPACION M-  
 NERO DOSCIENTOS TREINTA - DISTRITO DE SUNAMPE. - S E T I M O  
 EL IMPUESTO DE ALOABALA, ADICIONAL DE ALOABALA SEÑAL PAGADOS EN  
 LA PROPORCION SEÑALADA POR LA LEY, SIENDO DE CUENTA DE LOS COM-  
 PRADORES LOS GASTOS NOTARIALES. - Usted señor NOTARIO, SE PUEDE  
 FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTECEDE CON ATTECOLE A LEY. - CHINCHA  
 ALTA, A DIEGOINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTYCUATRO  
 ALBERTO BELLIDO. - ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS. -  
 ORLANDO ROJAS ROJAS. - BRIGIDA LOZA ALEXANDRA. - PEDRO ORLANDO.  
 FUENTES MARTINEZ. - VICTORIA ELISA MUCHOTRIGO MATEAS. - BANCO DE  
 LA NACION. - RECIBO NÚMERO CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCO-  
 - - - - ORLANDO ROJAS ROJAS - PEDRO ORLANDO FUENTES MARTINEZ  
 COMPTA VENTA. - FECHA DEL CONTRATO DIEGOINUEVE DE JUNIO DE MIL  
 NOVECIENTOS OCHENTYCUATRO. - UBICACION DEL PRECIO. - AVILA MONTE-  
 RRICO TERCERA CUADRA SIN NÚMERO - SUNAMPE. - AL COSTADO PRECIO  
 SOLES ORO DOS MILLONES. - ADICIONAL ALOABALA DE EMANCIPACIONES  
 SOLES ORO CIENTO VEINTE MIL. - FIRMADO ILTIDIBLE. - FECHA DE PAGO  
 VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTYCUATRO. - BANCO DE LA  
 NACION - DEPARTAMENTO DE REGAUDACION. - CHINCHA. - DOS FIRMAS ILI-  
 GIBLES. - DOS SELLOS. - BANCO DE LA NACION. - RECIBO NÚMERO  
 CIENTO UN MIL DOSCIENTOS S E I S. - - - - PEDRO ORLAN-  
 DO FUENTES MARTINEZ. - ORLANDO ROJAS ROJAS. - COMPTA VENTA. - FECHA  
 DEL CONTRATO DIEGOINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTY



CUATRO.-UBICACIÓN DEL PREDIO AVENIDA MONTERRIDO TERCERA CUADRA  
SIN NÚMERO.-PRECIO SOLES ORO DOS MILLONES.-AL CONTADO.-ALCABA-  
LA SOLES ORO CIENTO VEINTE MIL.-FIRMADO ILIGIBLE.-FECHA DE PA-  
GO VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.-BANCO DE  
LA NACIÓN-DEPARTAMENTO DE RECUPERACIÓN.-CHINCHA.-DOS FIRMAS ILI-  
GIBLES.-DOS SELLOS.-MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTRIBUCIONES.-DECLARACIÓN JURA-  
DA.-VENDEDOR: ORLANDO ROJAS ROJAS.-COMPRADOR: PEDRO ORLANDO  
FUENTES MARTINEZ.- COMPRA VENTA.-FECHA DEL CONTRATO DIESOINUE-  
VE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.-UBICACIÓN DEL  
PREDIO AVENIDA MONTERRIDO TERCERA CUADRA SIN NÚMERO.-SUNAMPE  
PRECIO SOLES ORO DOS MILLONES.-AL CONTADO.-ALCABALA DE ENAJE-  
NACIONES SOLES ORO CIENTO VEINTE MIL.-ADICIONAL ALCABALA DE  
ENAJENACIONES SOLES ORO CIENTO VEINTE MIL.-TOTAL SOLES ORO DOS  
CIENTOS CUARENTA MIL.-DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: UN EJEMPLAR  
DE LA MINUTA.-UN EJEMPLAR DEL COMPROBANTE DE PAGO.-UN EJEMPLAR  
DE LA DECLARACIÓN JURADA.-VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS  
OCHENTICUATRO.-UNA FIRMA ILIGIBLE.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAM-  
PE.-AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.-DECLARACIÓN JURADA  
DE AUTOVALUO.-HOJA RESUMEN.-ORLANDO ROJAS ROJAS.-TOMO ILITO  
FISCAL: DISTRITO SUNAMPE.-AUTOVALUO SOLES ORO CUATRO MILLO-  
NES NOVECIENTOS TREINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA.-FIRMADO  
ILIGIBLE.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-OFICINA DE PREDIOS.-  
FECHA DE LA RECEPCIÓN DIESOIDONO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS  
OCHENTICUATRO.-UN SELLO.-UNA FIRMA ILIGIBLE.-CONCEJO DISTRI-  
TAL DE SUNAMPE.-AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.-DECLARACIÓN  
JURADA.-ANEXO PLANOS USUARIOS.-ORLANDO ROJAS ROJAS.-UBICACIÓN  
DEL PREDIO: DISTRITO SUNAMPE.-MONTERRIDO.-FECHA DE ADQUI-  
SIÓN DEL TERRENO DIESOINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SEISI-  
TIDONO.-ÁREA CUATROCIENTOS NOVENTITRES METROS CUADRADOS.-VALOR

2553

33298516

Notaría Pública 2593  
DINFL. ABOGADO DEL RIO



DEL METRO CUADRADO DÍZ MIL.- AUTOVALUO DE LOS OTO CUATRO MI-  
LLONES NOVECIENTOS TRENTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA.- FIC-  
HADO ILIGIBLE.- LA MISMA FECHA DE LA RECEPCIÓN.- CONCEJO DISTRI-  
TAL DE SUYAMPE.- OFICINA DE PRECIOS.- EN SELLO.- CONCEJO DISTRI-  
TAL DE SUYAMPE.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.- COMPROMISE DE  
PAGO.- ORLANDO ROJAS ROJAS.- DOMICILIO FISCAL: DISTRITO SUYAMPE  
IMPUESTO ANUAL SOLES OTO OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE.- EN  
PUERTO TRIMESTRAL SOLES OTO DOS MIL CINCUENTISIETE.- PAGO TO-  
TAL EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.- FICHADO ILIGIBLE.-  
PAGADO TRESMIL OCHO NOVAO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.-  
CONCEJO DISTRIITAL DE SUYAMPE.- OFICINA DE PRECIOS.- EN SELLO.-  
SE ELEVO A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PPE INJECTA LA CUAL  
QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS;  
E INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE ESTA  
ESCRITURA QUE LES LEI SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON COMO  
DE TODO LO QUE SOY FE.-

Victoria María Muchatigo de Escobar  
Orlando Rojas  
Brigida López de Rojas



DANIEL ABOGADO DEL RIO  
Abogado

NÚMERO SETECIENTOS SESENTICINCO.- EN CHIKCHA ALTA, A VEINTE  
DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO, ANTE MI DANIEL ABO-  
GADO DEL RÍO, ABOGADO NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON  
LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRES CIENTOS SETECIENTOS MIL-  
TRES CIENTOS CINCUENTISEIS EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚ-

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/06/2023 10:11:43-0500